Resolución D.G.O.C. N° 490/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 82/16 Y LA LPN N° 86/16" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 323.106.----------

Asunción, 13 de Junio de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 82/16 Y LA LPN N° 86/16" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL – I.D. N° 323.106**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 82/16 Y LA LPN N° 86/16" – PLURIANUAL - I.D. N° 323.106**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 26 de mayo del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **SCAVONE HERMANOS S.A., MATHER COMPANY S.R.L. Y VY T FARMA S.A.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ***Abog. LUIS CARLOS BENÍTEZ***, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., la ***Abog. LAURA BORDÓN,*** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., el ***Abog. CARLOS ESPÍNOLA,*** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S., la ***Q.F. MARINA QUINTANA,*** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, y la ***Sra. DOLORES MIRACCA,*** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 06 de junio del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-------

Resolución D.G.O.C. Nº 490 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 35/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 82/16 Y LA LPN N° 86/16" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 323.106.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a las firmas: **MATHER COMPANY S.R.L. Y SCAVONE HERMANOS S.A.,** por ser las ofertas que reúnen los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1841 de fecha 10 de abril de 2017, por un monto total de **Gs. 100.000.000.-** (Guaraníes, cien millones), para el ejercicio fiscal 2017. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018 – Rubros 350.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 82/16 Y LA LPN N° 86/16" – PLURIANUAL - I.D. N° 323.106,** de acuerdo con el siguiente resumen:

Resolución D.G.O.C. Nº 490/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 82/16 Y LA LPN N° 86/16" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 323.106.----------

OFERENTE: MATHER COMPANY S.R.L. 261

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
6	51111506-001	Cisplatino	Unidad	Frasco Ampolla x 20 ml.	Por Cantidad	500	1.000	CISPLATINO 0,5 MG. / TUTEUR	Argentina	62.000	62.000.000

OFERENTE: SCAVONE HERMANOS S.A. 262

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
25	51131503-005	Sulfato ferroso (hierro elemental) + ácido fólico	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5.830.000	11.660.000	FOLFERRUM	Nacional	609	7.100.940.000

Monto Total Adjudicado - (IVA Incluido): G. 7.162.940.000.- (Guaraníes, siete mil, ciento sesenta y dos millones, novecientos cuarenta mil).----------

Artículo 2° Declarar desierto los ítems **13 y 28,** por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por lo que corresponde autorizar la realización de un nuevo llamado.----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud,** sea la encargada de la Administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 490/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 82/16 Y LA LPN N° 86/16" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 323.106.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. El saldo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018 – Rubros 350.----------

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
13 -06- 2017
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS
DGOC MSP Y BS

10.033

AR/SB